



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 5 de diciembre de 2008

Asunto: Contestación al requerimiento de información de fecha 24 de noviembre de 2008

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a su requerimiento de información de fecha 24 de noviembre de 2008, , en relación con nuestra comunicación de información relevante de fecha 12 de junio de 2008.

A este respecto, por la presente le informamos de lo siguiente:

Primero.- Desde la referida fecha de 12 de junio de 2008 (e incluso con anterioridad), Itínere Infraestructuras, S.A. y su accionista mayoritario, Sacyr Vallehermoso, S.A., han venido realizando todos los esfuerzos posibles para encontrar una solución definitiva a la cuestión de la difusión de las acciones de Itínere Infraestructuras, S.A. y su mantenimiento en Bolsa.

Segundo.- Desde el 12 de junio de 2008 la situación financiera en general y de los mercados de valores en particular no sólo no ha mejorado sino que se ha deteriorado considerablemente, como es público y notorio. Esto ha complicado la búsqueda de soluciones definitivas satisfactorias.

A fecha de hoy, el capital flotante (*free float*) de Itínere Infraestructuras, S.A., excluyendo las acciones en poder de miembros del consejo de administración y las participaciones significativas, sigue siendo del 2,364%.

Tercera.- No obstante lo anterior, mediante comunicación de hecho relevante de fecha 1 de diciembre de 2008, Sacyr Vallehermoso, S.A. notificó la suscripción con Citi Infrastructure Partners L.P. de un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de Itínere Infraestructuras, S.A., sometido a condiciones suspensivas, a un precio de 3,96 euros por acción.



Cuarta.- Itínere Infraestructuras, S.A. ha venido manteniendo contactos para la firma de un contrato de liquidez de los previstos en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo señalado en la comunicación de información relevante de fecha 12 de junio de 2008. Es intención de Itínere Infraestructuras, S.A. proceder de forma inmediata a la firma de dicho contrato con Crédit Agricole Cheuvreux S.A., quedando a su disposición para coordinar adecuadamente con esa Comisión la comunicación pública de la suscripción del contrato de liquidez.

Atentamente,

Fco. Javier Pérez Gracia